



ALCALDÍA DE
CONSTANZA
RNC.403-00033-1



RESOLUCIÓN NO. 03-2025

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República Dominicana, en su artículo 199, establece que los municipios son la base del sistema territorial y tienen a su cargo la prestación de servicios públicos esenciales para garantizar el bienestar de sus habitantes.

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, en su artículo 21, otorga a los ayuntamientos la facultad de ejecutar proyectos de infraestructura dentro de sus demarcaciones, destinados a satisfacer las necesidades prioritarias de la población.

CONSIDERANDO: Que, del monto aprobado para el Ayuntamiento Municipal de Constanza por la Liga Municipal Dominicana, mediante el programa de apoyo a los gobiernos locales para la construcción de aceras y contenes, monto asignado es de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON SESENTA Y CINCO, (RDS 11, 241,977.65)**. De los cuales el monto transferido fue de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON VEINTISIETE, (RDS 6.368.528.27)**. Y **FUERON DESCONTADO PARA SUPERVISIÓN LA SUMA DE DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y NUEVE, (RDS\$262,879.89), DE PARTE DE LA LIGA MUNICIPAL.**

CONSIDERANDO: Que, para completar la transferencia del monto asignado por la Liga Municipal Dominicana para la construcción de aceras y contenes en el municipio de Constanza, por un monto de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (RDS\$4,610,569.49)**, se necesita aprobar una modificación presupuestaria que se incluya dicho monto en el presupuesto municipal vigente 2025 para así continuar las ejecuciones esenciales para el desarrollo urbanístico y el bienestar comunitario.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su reglamento de aplicación.

VISTA: La Ley No. 423-06 Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, que regula la inclusión y ejecución de partidas presupuestarias mediante modificaciones.

**EL AYUNTA MUNICIPIO DE CONSTANZA DE CONSTANZA
EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES**

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar que los recursos requeridos por un monto de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (RDS\$4, 610,569.49)** sean incorporados al presupuesto del Ayuntamiento Municipal de Constanza, correspondiente al año 2025, mediante una modificación presupuestaria, cumpliendo con los procedimientos legales establecidos.

SEGUNDO: Disponer que el **Comité de Compras y Contrataciones** del Ayuntamiento sea notificado de esta resolución para que proceda a realizar el debido proceso de contratación y ejecución, conforme a lo estipulado en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones.

TERCERO: Establecer que la ejecución de estos recursos se realice bajo los principios de transparencia, eficiencia y rendición de cuentas, asegurando el correcto uso de los fondos y la culminación del proyecto de construcción de aceras y contenes.

CUARTO: El presidente sometió para la aprobación de la modificación presupuestaria extraordinaria para el año 2025, que se incluya en el presupuesto los fondos restantes de la Liga Municipal Dominicana para la construcción de aceras y contenes, el cual fue aprobado por los regidores presentes.



ALCALDÍA DE
CONSTANZA
RNC.403-00033-1

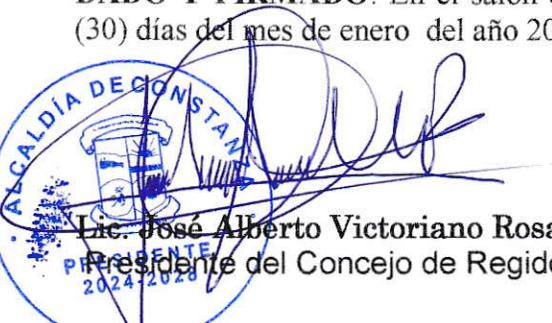


QUINTO: Instruir a la **Unidad de Finanzas** del Ayuntamiento Municipal de Constanza para que realice los ajustes presupuestarios necesarios y gestione la inclusión de los recursos, garantizando la viabilidad financiera del proyecto. Bajo el detalle siguiente:

PRESUPUESTO AÑO 2025 INGRESO				
142505-De Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas no Financieras	10-0100-100	0.00		4 4,610,569.49
FONDO DE INVERSION 2025				
1100010061-CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN EL MUNICIPIO DE CONSTANZA LMD	10-0100-100	272401-Infraestructura terrestre y obras anexas	Programa de Inversión - #6	4,610,569.49

SEXTO: Enviar copia de la presente resolución al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, a la Liga Municipal Dominicana, y a la Dirección General de Presupuesto para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO Y FIRMADO: En el salón de Sesiones del Ayuntamiento Municipal de Constanza, a los treinta (30) días del mes de enero del año 2025.


Lic. José Alberto Victoriano Rosa
Presidente del Concejo de Regidores

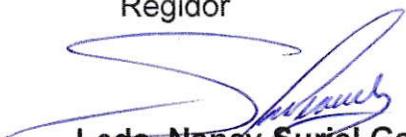

Sr. Francisco Antonio Marte Hernández
Alcalde Municipal




Sra. Eugenia Paulina Hernández
Vice-Presidente


Sr. Víctor Manuel Abreu Flores
Regidor

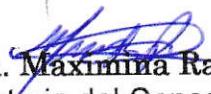

Sr. Juan Pablo Moreno Montero
Regidor


Lcda. Nancy Suriel García
Regidora


Sr. Elías Candelario Candelario
Regidor


Sr. Carlos Manuel Quezada Payano
Regidor


Lic. Jhoscarlos G. María Suriel
Regidor


Lcda. Maximina Ramírez Pérez
Secretaria del Concejo Regidores





Sesión Extraordinaria No.04-2025.

Hoy lunes (27) del mes de Enero del año 2025, siendo las 11:25 A.M. hora de la mañana el Presidente del Concejo Municipal **LIC. JOSE ALBERTO VICTORIANO ROSA**, previa convocatoria dejó abierta la Sesión, a celebrarse en el despacho de la Alcaldía de este Honorable Ayuntamiento, conjuntamente con las demás AUTORIDADES: **SR. FRANCISCO ANTONIO MARTE HERNANDEZ, ALCALDE MUNICIPAL. SR. JUAN PABLO MORENO MONTERO, SRA. EUGENIA PAULINA HERNÁNDEZ, LCDA. NANCY SURIEL GARCÍA, SR. MÁXIMO SANTOS REYES, SR. VÍCTOR MANUEL ABREU FLORES, SR. CARLOS MANUEL QUEZADA PAYANO, JHOSCARLOS G. MARÍA SURIEL Y ELÍAS CANDELARIO CANDELARIO, LIC. ANGEL M. BATISTA ROSARIO**, Contralor Municipal, y quien suscribe **LCDA. MAXIMINA RAMIREZ PEREZ**, Secretaria del Concejo de Regidores. Comprobado el quórum, el presidente informa que se trata de una Sesión Extraordinaria, para conocer el siguiente tema:

El Presidente del Concejo **Lic. José Alberto Victoriano Rosa**, le solicita a la Secretaria **Lcda. Maximina Ramírez Pérez**, que de lectura al tema de agenda.

1. Solicitud Aprobación Modificación Complementaria, por aporte del **Ministerio de Agricultura, Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario**, por un valor de RD\$ 25,000.00 para Comité de Fiesta Patrias y Municipales.

El presidente del Concejo de Regidores, **Lic. José Alberto Victoriano**, somete a votación la agenda presentada en esta Sesión Extraordinaria.

➤ APROBADO A UNANIMIDAD POR TODOS LOS REGIDORES PRESENTES.

A continuación, el Contralor **Lic. Ángel M. Batista**, presenta el detalle de la Modificación Complementaria:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTRAORDINARIA
INGRESOS ENERO 2025
MODIFICACION EXTRAORDINARIA

Clasificador	FINANCIAMIENTO	Presupuesto	MODIFICACION
141504-TRANSF. CORRIENTE-EXTRAORDINARIA	10-0100-100	-	25,000.00

Clasificador	SERVICIOS MUNICIPALES	Presupuesto	MODIFICACION
9800000000-ADM. DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES (TRANSFERENCIA PRIVADAS)	10-0100-100	-	25,000.00

El presidente del Concejo de Regidores, **Lic. José Alberto Victoriano**, somete a votación para la aprobación de Modificación Complementaria:

APROBADO A UNANIMIDAD POR TODOS LOS REGIDORES PRESENTES.

El Presidente del Concejo **Lic. José Alberto Victoriano Rosa**, Siendo la 12: 35 PM, se cierra la sesión.




Lic. José Alberto Victoriano
Presidente del Concejo Regidores



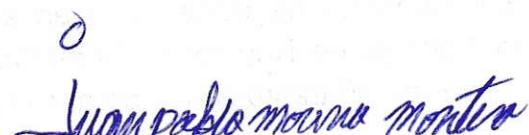

Sr. Francisco Antonio Marte Hernández
Alcalde Municipal



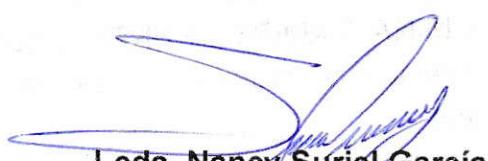

Sra. Eugenia Paulina Hernández
Vice-Presidente



Sr. Víctor Manuel Abreu Flores
Regidor



Sr. Juan Pablo Moreno Montero
Regidor



Lcda. Nancy Suriel García
Regidora



Sr. Máximo Santos Reyes
Regidor



Sr. Carlos Manuel Quezada Payano
Regidor



Sr. Elías Candelario Candelario
Regidor



Lic. Jhoscarlos G. María Suriel
Regidor



Lcda. Maximina Ramírez Pérez
Secretaria del Concejo Regidores





Sesión Extraordinaria No.05-2025.

Hoy lunes (17) del mes de febrero del año 2025, siendo las 05:25 P.M. hora de la Tarde el Presidente del Concejo Municipal **LIC. JOSE ALBERTO VICTORIANO ROSA** previa convocatoria dejó abierta la Sesión, a celebrarse en el despacho de la Alcaldía de este Honorable Ayuntamiento, conjuntamente con las demás AUTORIDADES: **SR. FRANCISCO ANTONIO MARTE HERNANDEZ, ALCALDE MUNICIPAL. SR. JUAN PABLO MORENO MONTERO, SRA. EUGENIA PAULINA HERNÁNDEZ, LCDA. NANCY SURIEL GARCÍA, SR. MÁXIMO SANTOS REYES, SR. VÍCTOR MANUEL ABREU FLORES, SR. CARLOS MANUEL QUEZADA PAYANO, JHOSCARLOS G. MARÍA SURIEL Y ELÍAS CANDELARIO CANDELARIO, LIC. ANGEL M. BATISTA ROSARIO, Contralor Municipal, y quien suscribe LCDA. MAXIMINA RAMIREZ PEREZ, Secretaria del Concejo de Regidores. Comprobado el quórum, el presidente informa que se trata de una Sesión Extraordinaria, para conocer el siguiente tema:**

El Presidente del Concejo **Lic. José Alberto Victoriano Rosa**, le solicita a la Secretaria **Lcda. Maximina Ramírez Pérez**, que de lectura al tema de agenda.

1. Solicitud Aprobación Modificación Complementaria, por aporte de **Bonanza DOMINICANA**, por un valor de RD\$ 354,000.00 para la Celebración del Carnaval Constanza 2025.

El presidente del Concejo de Regidores, **Lic. José Alberto Victoriano**, somete a votación la agenda presentada en esta Sesión Extraordinaria.

APROBADO A UNANIMIDAD POR TODOS LOS REGIDORES PRESENTES.

A continuación, el Contralor **Lic. Ángel M. Batista**, presenta el detalle de la Modificación Complementaria:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTRAORDINARIA
INGRESOS FEBRERO 2025**

MODIFICACION EXTRAORDINARIA

Clasificador	FINANCIAMIENTO	Presupuesto	MODIFICACION
141501-Del Sector Privado Interno	40-9992-120	-	354,000.00

Clasificador	SERVICIOS MUNICIPALES	Presupuesto	MODIFICACION
9800000000-ADM. DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES (TRANSFERENCIA PRIVADAS)	40-9992-120	-	354,000.00

El presidente del Concejo de Regidores, **Lic. José Alberto Victoriano**, somete a votación para la aprobación de Modificación Complementaria:

APROBADO A UNANIMIDAD POR TODOS LOS REGIDORES PRESENTES.

El Presidente del Concejo **Lic. José Alberto Victoriano Rosa**, Siendo la 05: 45 PM, se cierra la sesión.

Handwritten notes:
 JSIAUR JOR
 E.P.A.H.A.
 J.P.M.M.
 V.M.A.F.
 C.M.A.P.S.S.
 G.M.A.P.S.S.
 E.C.



ALCALDÍA DE
CONSTANZA
RNC-403-00033-1

-CONCEJO DE REGIDORES-



Lic. José Alberto Victoriano
Presidente del Concejo Regidores



Sr. Francisco Antonio Marte Hernández
Alcalde Municipal

Eugenia Paulina Hernández
Sra. Eugenia Paulina Hernández
Vice-Presidente

Victor Manuel Abreu Flores
Sr. Victor Manuel Abreu Flores
Regidor

Juan Pablo Moreno Montero
Sr. Juan Pablo Moreno Montero
Regidor

Nancy Suriel García
Lcda. Nancy Suriel García
Regidora

Maximo Santos Reyes
Sr. Máximo Santos Reyes
Regidor

Carlos Manuel Quezada Payano
Sr. Carlos Manuel Quezada Payano
Regidor

Elías Candelario Candelario
Sr. Elías Candelario Candelario
Regidor

Jhoscarlos Maria Suriel
Lic. Jhoscarlos Maria Suriel
Regidor

Maximina Ramirez Pérez
Lcda. Maximina Ramírez Pérez
Secretaria del Concejo Regidores

